



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio a la violencia institucional sufrida hacia un grupo de vecinos del barrio de Almagro, el sábado 16 de mayo de 2026, en la Plaza Almagro, Comuna 5, ante el accionar de la Policía de la Ciudad, en el marco de un operativo que intentó impedir la repintada de los pañuelos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en el marco por la Memoria, Verdad y Justicia.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El sábado 16 de mayo, la Policía de la Ciudad desplegó un operativo con varios efectivos y motos por la tarde en la Plaza Almagro, en la zona del mástil central, con el objetivo de evitar que vecinos y miembros de la Asamblea "Plaza Almagro" realizaran una pintada de pañuelos blancos en homenaje a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, amenazando con llevarlos detenidos a quienes participaran de la actividad.

La presencia policial se dio en el marco de una convocatoria impulsada por la Asamblea para repintar los pañuelos que habían sido realizados en marzo, durante las actividades realizadas el 24 de marzo (Día de la Memoria) y los 50 años del último golpe de Estado, y que posteriormente fueron borrados.

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas derrocaron a la presidenta María Isabel Martínez de Perón, interrumpiendo su mandato constitucional. Las tres fuerzas (Ejército, Marina y Aeronáutica) conformaron una Junta Militar que ocupó el Poder Ejecutivo, subordinando a todas las fuerzas armadas y de seguridad, y a los demás poderes del Estado, a su conducción. La Junta ordenó la disolución de los poderes legislativos y la remoción de los miembros de las Cortes Supremas nacional y provinciales; dispuso la proscripción de los partidos políticos, Sindicatos y suspendió la vigencia de la Constitución Nacional.

Este golpe de Estado dio comienzo al autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, la más atroz dictadura que asoló nuestro país por más de siete años y que tuvo como consecuencia la persecución y desaparición de 30.000 personas.

Con la recuperación de la Democracia en 1983, nuestro país inició un proceso de reconstrucción histórica ejemplar que comenzó con la condena a los principales responsables del genocidio en 1985 durante el histórico Juicio a las Juntas.

El efecto desbastador del régimen fue tan profundo que se hizo necesario que el propio Estado intente reparar los estragos cometidos. En ese sentido desde el advenimiento de la democracia hasta nuestros días el Estado Nacional creó el Banco Nacional de Datos Genéticos, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, impulsó a pedido de Abuelas de Plaza de Mayo la "Clausula Argentina" por el derecho a la identidad contenida en la Convención por los Derechos del Niño.

También se creó la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, hoy degradada a sub-secretaria, elevó a rango constitucional los tratados firmados por Argentina en materia de Derechos Humanos, sancionó el compendio legal para avanzar en las reparaciones y resarcimientos, se trabajó en la señalización, desafección y creación de Espacios y Sitios de Memoria en lugares que habían sido utilizados como campos de concentración.

La Ley Nacional N.º 25.633 declara feriado nacional el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, reafirmando el compromiso del Estado Argentino con el "Nunca Más" y la transmisión de la memoria histórica.

Por todo lo expuesto y apelando al compromiso de mis pares con la promoción y defensa de los derechos humanos, solicito el acompañamiento del presente proyecto.